

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. **ALBERTO CATALÁN HIGUERAS**, diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

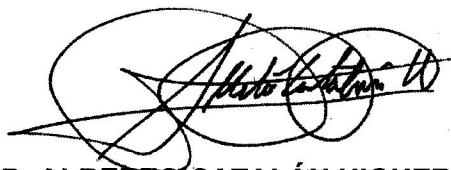
Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025

Según la información facilitada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible con relación al corredor navarro de alta velocidad a su paso por la Ribera de Navarra, se señala que "con fecha 3 de diciembre de 2024, desde la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como órgano ambiental del proyecto, se realizó un requerimiento para la subsanación del expediente de evaluación de impacto ambiental, con el objeto de aclarar el trazado y la construcción de dicho tramo en el entorno de Tudela en función de la solución finalmente adoptada.

En la actualidad, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del citado proyecto se encuentra suspendido a solicitud del promotor. De conformidad con el artículo 22.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, la suspensión del procedimiento se mantendrá hasta que se reciba la información adicional solicitada por este órgano ambiental.

Por ello, se solicita al Gobierno la respuesta por escrito de la siguiente pregunta:

¿Se ha levantado la suspensión del procedimiento? En caso afirmativo, especificar fecha. En caso negativo, especificar motivo y previsión de remisión.



**D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS**  
Diputado por Navarra de UPN  
Portavoz adjunto del G. P. Mixto